



Tartagal, 4 de agosto de 2.023

**RESOLUCIÓN N° 355-SRT-23**

**EXPTE. N° 20.327/22**

**VISTO**

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación realizada por la alumna Andrea Julieta Arias, DNI N° 25.150.3015, de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2019) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual solicita reconocimiento de equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad Siglo XXI; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Res. C.S. N° 128/21, que aprueba el Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia, establece, entre otros, que las equivalencias de materias deben ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente, y que toda asignatura aprobada por equivalencia queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios.

Que a fs. 115 y 116, los docentes Noel Zarate y Dante Quiroga emiten informe aconsejando respecto de las asignaturas sobre las que se solicita el reconocimiento de equivalencia.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad emite Despacho, de fecha 03/08/2023, mediante el cual ratifica los informes de los docentes intervinientes.

Que el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria Bimodal de fecha 03/08/2023, resolvió aprobar de forma unánime el despacho de la comisión.

Que corresponde emitir resolución de equivalencia.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a la alumna Andrea Julieta Arias, DNI N° 25.150.3015, **Equivalencia Total**, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Universidad Siglo XXI, según consta en los certificados analíticos, por las siguientes asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2019) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta:

- **Herramientas Matemáticas III – Estadística I: Nota 9 (nueve)**, Fecha 24/05/2020, Libro 299, Folio: 72, por la asignatura **Estadística I**.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 355-SRT-23

EXPTE. Nº 20.327/22

**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** a la alumna Andrea Julieta Arias, DNI Nº 25.150.3015, **Equivalencia Parcial**, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Universidad Siglo XXI, según consta en los certificados analíticos, por las siguientes asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2019) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta:

- **Derecho del Trabajo y Seguridad Social: Nota 9 (nueve)**, Fecha 25/09/2020, Libro 320, Folio: 113, por la asignatura **Derecho del Trabajo y Seguridad Social**, debiendo rendir el siguiente tema para obtener la equivalencia total: Unidad IV Estatutos Profesionales.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** establecido que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el artículo anterior, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

**ARTÍCULO 4º.- FIJAR** el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para que la alumna Andrea Julieta Arias apruebe los temas indicados en el Artículo 2º.

**ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 6º.- COMUNICAR** a la interesada, a la Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a quienes corresponda para su conocimiento y demás efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa